



### **REQUISITOS:**

1. Podrán concursar las personas mayores de 18 años de edad y/o artistas gráficos con residencia comprobable en Perú.
2. Las obras participantes podrán abordar uno de los siguientes temas: cultura y paz, igualdad de género o identidad cultural peruana e integración y convivencia, utilizando como lenguaje de expresión los códigos urbanos.
3. La persona concursante deberá cumplir con el proceso completo de registro.
4. Ninguna propuesta u obra registrada en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes, ni en proceso de espera de resultados en otro certamen, ni haber obtenido algún otro premio, de cualquier índole. La propuesta deberá ser inédita y estar **terminada**.
5. Al enviar su postulación al correo electrónico, el o la participante acepta tácitamente las bases generales de la convocatoria y sus procesos.

### **REGISTRO:**

6. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación **hasta las 23:59 horas del 30 de mayo del 2023**. Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de la



fecha y hora indicada no se permitirá ni se registrará o tomará en cuenta ninguna solicitud.

7. Enviar la postulación a la siguiente dirección de correo electrónico: [icpnastreetart@icpna.edu.pe](mailto:icpnastreetart@icpna.edu.pe), que tendrá que contener la siguiente información:

- Datos generales de contacto: nombre completo, número de DNI o de CE, número de RUC, edad, teléfono, correo electrónico, dirección completa y/o redes sociales (curriculum vitae)
- Identificación oficial vigente con fotografía
- Portafolio artístico (memoria visual) con un máximo de diez obras de 72 DPI y su texto explicativo de 200 palabras de cada una de las obras.
- Título y boceto de la propuesta artística.
- Propuesta de materiales para realizarlo en caso de resultar seleccionado; el monto no debe exceder de los 3000 soles.
- Deberá adjuntar además el formato de autorización de uso de imagen que figura en el URL [https://cultural.icpna.edu.pe/portfolio\\_page/icpna-street-art-2023/](https://cultural.icpna.edu.pe/portfolio_page/icpna-street-art-2023/)



## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8. El Jurado está integrado por 2 personas externas y 1 persona interna representante del ICPNA. El jurado estará integrado artistas plásticos y/o promotores culturales y la evaluación que efectúe será inapelable.
9. Para la evaluación de portafolios y selección de la o el artista que realizará el *graffiti*, se considerará la calidad de trabajos anteriores, la capacidad técnica y conceptual y la originalidad de su trabajo.
10. El jurado no podrá declarar desierto el premio como tampoco podrá hacer premiaciones compartidas.
11. Los trabajos seleccionados tendrán una permanencia de 2 años.

## PREMIACIÓN

12. Las cinco mejores propuestas serán acreedoras a los siguientes premios:

PRIMER LUGAR	Espacio <b>externo</b> de 8 x 3 metros (1° premio de S/. 5000 soles) - adicional de 3000 en materiales (entregados por el ICPNA)
SEGUNDO LUGAR	Espacio <b>interno</b> de 4 x 3 metros (2° premio de S/. 2500 soles) - adicional de 3000 en materiales (entregados por el ICPNA)



TERCER LUGAR	Espacio <b>interno</b> de 4 x 3 metros (3° premio de S/. 2500 soles) - adicional de 3000 en materiales (entregados por el ICPNA)
CUARTO LUGAR	Espacio <b>interno</b> de 4 x 3 metros (4° premio de S/. 2500 soles) - adicional de 3000 en materiales (entregados por el ICPNA)
QUINTO LUGAR	Espacio <b>interno</b> de 4 x 3 metros (5° premio de S/. 2500 soles) - adicional de 3000 en materiales (entregados por el ICPNA)

\* Cabe indicar que la entrega del premio estará sujeta a reducción de impuestos y entregados personalmente a los ganadores.

13. Además de los apoyos económicos descritos en la cláusula anterior, los ganadores, plasmarán su obra del **19 al 23 de junio**, en cinco muros diferentes ubicados en la Av. Angamos Oeste esquina con Calle Atahualpa, Miraflores. Para tal efecto se les proporcionará un kit artístico con los materiales necesarios.
14. Las cinco propuestas ganadoras serán notificadas vía electrónica el día **9 de junio del 2023** y se publicarán los resultados en las redes sociales del ICPNA CULTURAL.
15. Los participantes liberan al ICPNA de cualquier responsabilidad o controversia que pudiera generarse con motivo de su participación en la presente Convocatoria, relacionada con la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros y que



infrinjan la Ley del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

16. La información personal proporcionada por las personas participantes estará protegida de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales.
17. La participación en este certamen supone su conocimiento y la aceptación de las bases. El jurado se reserva la facultad de interpretar estas y si así lo estima, solicitar mayor información o comprobación.
18. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el ICPNA.